



Universidad Veracruzana

C I R C U L A R

DGAE/CIRCULAR/002/2015

**A los CC. Secretarios de las Entidades Académicas
P r e s e n t e.**

Derivado del informe de resultados de la Auditoría Interna a la Matrícula en las Universidades Públicas Estatales (UPES), para el "Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales", emitido por la Contraloría General, y con el propósito de atender la recomendación respecto a homologar los requisitos mínimos que deben de integrar los expedientes, me permito solicitar de la manera más atenta, realizar las gestiones necesarias a fin de que cada uno de los expedientes de los alumnos de esa entidad académica, cuente con los siguientes documentos mínimos:

- Acta de nacimiento.
- Certificado de estudios de Bachillerato.
- Comprobante de pago por los Derechos de Inscripción.

Si requieren incluir otros documentos, podrán formar parte del contenido de manera adicional y al final del expediente.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz “
Xalapa, Ver; Febrero 25 de 2015

Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio
Director General de Administración Escolar.



C.C.P. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac, Secretaria Académica. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Mtra. Delfina Acosta Argüello, Contralora General. Mismo fin.
C.C.P. Directores Generales de Áreas Académicas y Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta. Para su conocimiento.
C.C.P. Directora de Servicios Escolares y Jefe del Depto. de Control Escolar. Mismo fin.
Archivo